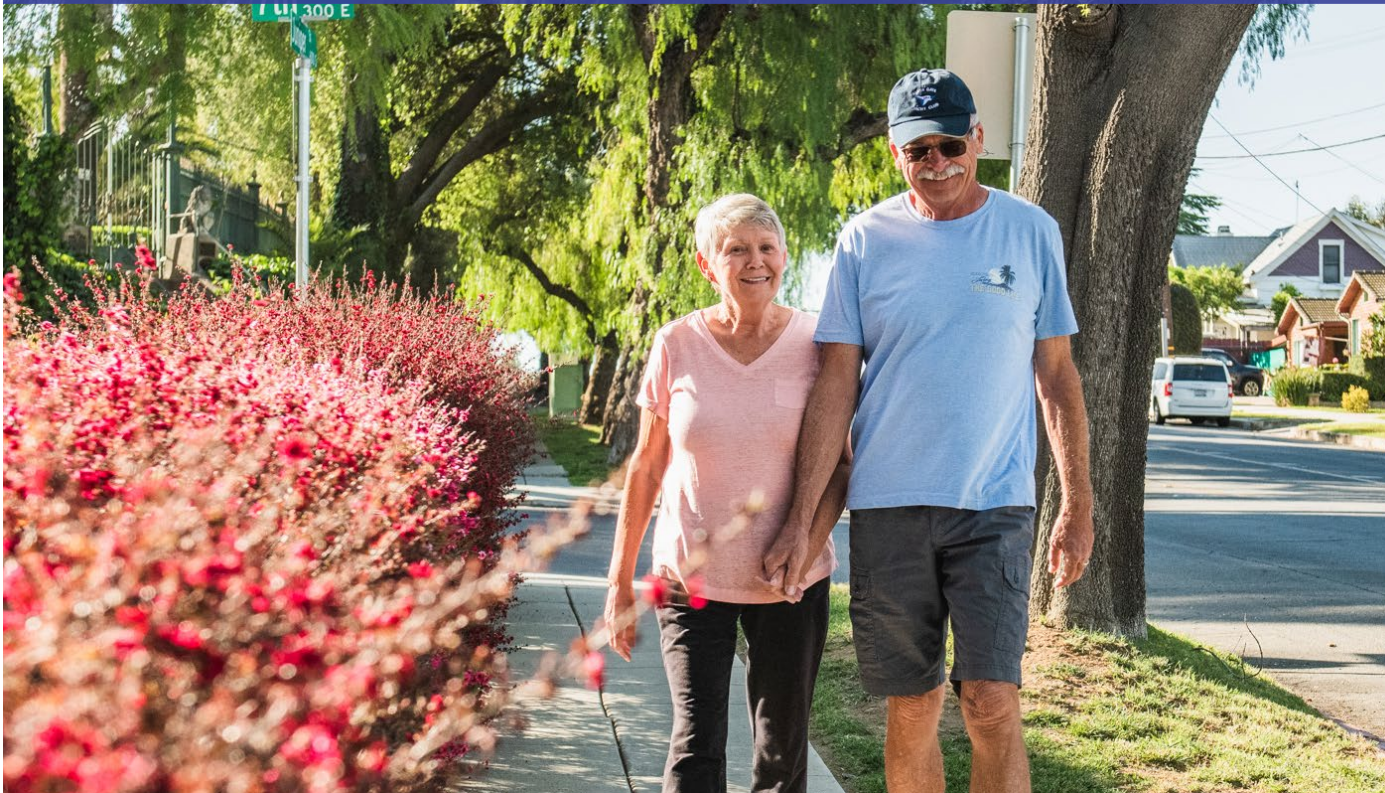




Programa de Asistencia de Renta para Personas Mayores



Ciudad de Escondido División de Vivienda

201 North Broadway
Escondido, CA 92025
760-839-4563
8 a.m. - 5 p.m.

<https://www.escondido.gov/214>



Si se determina que es elegible para el Programa, los pagos de asistencia de \$200 mensuales se enviarán directamente al complejo de su apartamento o parque de casas móviles cada tres meses.

La asistencia estará disponible por orden de llegada para los solicitantes elegibles. Si cree que cumple con los requisitos de elegibilidad para el Programa y está interesado en recibir un paquete de solicitud, vaya a [Housing & Neighborhood Services | Escondido, CA](#) para descargar los formularios o visite el mostrador de Housing & Neighborhood Services en el Ayuntamiento, 201 N Broadway, Escondido, CA 92025.

No aceptamos solicitudes por teléfono.

Revisado 08-2025



¿Quién es elegible para el programa?

- Personas mayores de 62 años de edad.
- Su lugar de residencia principal se encuentra dentro de la ciudad de Escondido.
- Si el administrador de su complejo de apartamentos o parque de casas móviles acepta participar en el programa de asistencia.
- No recibe asistencia de renta bajo ningún programa federal de asistencia para la vivienda (incluyendo la Sección 8 o HUD).
- Debe estar en la lista de espera de la Sección 8.
- Sus cuentas bancarias, acciones, bonos, etc. no deben exceder de \$25,000.
- Su ingreso mensual (antes de deducciones de impuestos) no puede sobrepasar la cantidad que se muestra en la tabla a continuación.



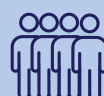
Hogar para
1 persona
\$2,895 mensual
\$34,750 anual



Hogar para
2 personas
\$3,308 mensual
\$39,700 anual



Hogar para
3 personas
\$3,720 mensual
\$44,650 anual



Hogar para
4 personas
\$4,133 mensual
\$49,600 anual

